



| PROCESO | | | | | |
|---|-------------------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | <input checked="" type="checkbox"/> | Pública Clasificada | <input type="checkbox"/> | Pública Reservada | <input type="checkbox"/> |

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA / INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL CORDOBA

CERTIFICA

Que el (la) Despacho Regional requiere contratar la prestación de servicios Personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el Estudio previo que soportará la futura contratación.


Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal de la (el) Despacho Regional se evidencia no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE ENTRENAMIENTO DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS, TRABAJADORES OFICIALES Y SUS BENEFICIARIOS, EN DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL”.


Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.



El presente documento se suscribe en Montería a los 23 días del mes de enero de 2026


DIANA GUERRA RODRÍGUEZ
Directora (e) Despacho Regional Córdoba

Proyectó: Keycor Argumedo – Apoyo administrativo Despacho 

Revisó: Eduardo Estrada Coronado – Abogado contratista 

VoBo. Astrid Amaya ramos - Coordinadora Talento Humano 